

se consigue, cuya diferencia ha consistido en haber excedido, cuando solo estaba proyectado el amuestrado de las habitaciones, en la escocia que se ha puesto en los cielos rasos, y alguna otra pequeña cosa para dejarlas en disposicion de ser utilizadas en este invierno. En vista de esto, toca ahora al Ayuntamiento acordar si desde luego se incluire en el presupuesto adicional la expresada partida.

Se acuerda el pago de dichas obras hasta en cantidad de 5000 ptas.

Así lo resuelve el Ayuntamiento, acordando la recepcion definitiva de las expresadas obras, y el pago de las mismas hasta la cantidad de cinco mil pesetas á que asciende la consignacion correspondiente de este presupuesto, y el resto de las doscientas noventa y dos pesetas con sesenta y nueve céntimos para cuando sean incluidas en el adicional.

Se aprueba el presupuesto de obras para la instalacion del archivo del Juzgado de la Catedral.

Visto el dictamen de la Comision de Propios y de conformidad con lo propuesto en el mismo, acuerda el Ayuntamiento prestar su aprobacion al presupuesto adicional de obras para la construccion del Archivo del Juzgado de la Catedral que ha formado el Arquitecto Titular, y asciende á cinco ochenta y cuatro pesetas veinte y un céntimos, y que se ejecuten las referidas obras.

Sobre id.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la manifestacion de la Comision de Propios en la comunicacion del Jefe Municipal del Distrito de San Juan, por la cual se hace presente al Ayuntamiento, que oportunamente se constituyó aquella en el Alundi, con el Arquitecto Titular,